

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se promueva al empleo de brigada á los sargentos de Infantería que se expresan en la siguiente relación, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de primero del mes actual; siendo alta y baja en la revista del citado mes en los cuerpos y unidades que se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Antonio Bayona Perayer, ascendido, del regimiento de Albuera, 26, al de San Quintín, 47.

Luis Donet Ibars, ascendido, del de Mallorca, 13, al de Extremadura, 15.

Ángel Larrauri Laño, ascendido, del de Guipúzcoa, 53, al de San Fernando, 11.

Jesús Giraldo Rojo, ascendido, del de Valencia, 23, al mismo.

José Cornejo Méndez, ascendido, del de Toledo, 35, al mismo.

Manuel Almansa de la Cruz, ascendido, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, al regimiento Asturias, 31.

D. Miguel Salinas Barruso, ascendido, del regimiento Asturias, 31, al mismo.

Manuel Merino Carrera, ascendido, del regimiento Alava, 56, al mismo.

Joaquín Puertolas Pomar, ascendido, del de Aragón, 21, al de San Fernando, 11.

Vicente Quesada Monera, ascendido, del de Toledo, 35, al de la Lealtad, 30.

Santos Embun Litago, ascendido, del de Gerona, 22, al de Alcántara, 58.

Aniceto Herrerin García, ascendido, de la Zona de reclutamiento y reserva de Oviedo, 48, al regimiento Isabel II, 32.

Paulino Luque Vázquez, ascendido, del regimiento Príncipe, 3, al mismo.

José González González, ascendido, de la Zona de reclutamiento y reserva de Gijón, 49, al regimiento Isabel II, 32.

Timoteo Jiménez Zapatero, ascendido, de la Zona de reclutamiento y reserva de Zaragoza, 33, al regimiento Garellano, 43.

Segundo Conde Pozo, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al mismo.

Francisco Mateo Gastón, ascendido, del regimiento del Príncipe, 3, al de Zaragoza, 12.

Julián Medina Bringas, ascendido, del de Tenerife, 64, al mismo.

Vicente Escalante Ordóñez, ascendido, del de Sicilia, 7, al de Galicia, 19.

José Lanzos Serrano, ascendido, del de Murcia, 37, al mismo.

Francisco Díaz Massó, ascendido, de la Zona de reclutamiento y reserva de Manresa, 29, al batallón Cazadores de Reus, 16.

Joaquín Esques Sierra, ascendido, del regimiento Ceriñola, 42, al mismo.

Madrid 6 de septiembre de 1913.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de León número 38, Antonio Cuadrado Aguado, acogido á los beneficios de la ley de 1.º de junio de 1908 (C. L. número 97), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Petra Emilia Cuadrado Carrasco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Soria número 9, Juan Carrión Blázquez, acogido á los beneficios de la ley de 1.ª de junio de 1908 (C. L. número 97), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Dolores Garrido Borrego.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Caballería

CLASES DE TROPA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 11 de julio último, promovida por el sargento del primer Establecimiento de remonta, José Latorre Gómez, en súplica de que á las clases de tropa de los establecimientos de remonta se les conceda las mejoras que disfrutaban las de los Depósitos de caballos sementales, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Dirección general de Cría Caballar y Remonta en 16 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado por no existir paridad en los servicios de ambos organismos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del segundo regimiento de Artillería de montaña Santiago Hijos Barrios, pase destinado, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por tenerlo solicitado y reunir las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 del mes corriente, promovida por el comandante de Caballería, D. Enrique Román Pascual, de reemplazo en esa región, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, debiendo permanecer en su actual situación hasta que le corresponda colocación en activo con arreglo á las prescripciones de la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo resultado una vacante de capitán profesor en la Escuela de Equitación militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncie la misma, á fin de que pueda ser solicitada por los capitanes del arma de Caballería que deseen ocuparla; debiendo promover sus instancias, acompañadas de copia de las hojas de servicios y de hechos y de los demás documentos que los interesados juzguen beneficiosos á acreditar sus méritos, con la anticipación necesaria para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de diez días, á partir de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Artillería

CURSOS DE TIRO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer quede sin realizarse en el presente año el curso de tiro de montaña dispuesto por real orden de 28 de mayo último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Ingenieros

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el vecino de esa capital D. José Abad Sardá, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 17 de julio último, solicitando autorización para construir una verja de hierro con zócalos y pilares de ladrillo en una finca de su propiedad situada en segunda zona polémica del Castillo de Montjuich; considerando que dicha clase de obras debe considerarse comprendida entre las construcciones de entramado de hierro cerradas con materiales ligeros á que se refiere el apartado C. del párrafo «Concesiones» de las instrucciones aprobadas por real decreto de 26 de febrero último, tanto por los materiales componentes, como porque puede darse el caso de que formen parte de los edificios que con arreglo al citado apartado pueden permitirse en segunda zona, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado con arreglo á las siguientes condiciones:

- 1.ª Las obras se ajustarán á los planos presentados, quedando terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario y siendo inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

2.ª Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesi-

no se dicten sobre construcciones en las zonas pobladas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario quedando éste obligado á demoler lo edificado á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno al ser requerido para ello por la autoridad militar competente y á dar cuenta á la misma cuando enajene la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Intendencia

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar definitivamente escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia á los provisionales, sargentos de la Comandancia de tropas de campaña de Melilla Lucas Arnaiz Miñón y Romualdo Rivero Zayas, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias aptitud suficiente para el desempeño de su cometido, debiendo disfrutar de la electividad de 20 de enero último y continuar destinados en la Intendencia militar de la cuarta región é Intendencia de Gran Canaria, respectivamente, donde prestan actualmente sus servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el obrero bastero de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, Rafael Menéndez Fernández, pase destinado á prestar sus servicios á la Comandancia de las mismas tropas de campaña de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, desempeñadas en el mes de mayo último por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Isidro Torrecilla de Terán y concluye con D. Carlos Peláez y Pérez Gamoneda, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del servicio o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Jurídico.....	T. auditor 1. ^a	D. Isidro Torrecilla de Terán..	10 y 11	Sta. Cruz Tenerife	Orotava.....	Fiscal de un Consejo guerra									
Artillería Gran Canaria	1. ^{er} teniente	» Indalecio Alonso Quintero..	24	Haria....	Arrecife.....	Cobrar la consignación del destacamento de Lanzarote.....	1				2				2
Reg. Inf. ^a Tenerife, 64	Comandante.	» Isidoro Valls Padial.....	10 y 11	Sta. Cruz Tenerife	Madrid.....	Asistir al curso de la sección de Inf. ^a en la Escuela Central de Tiro.....	26				27				2
Idem	Capitán.....	» José Cáceres Sánchez	10 y 11	Idem ...	Orotava	Asistir como vocal á un Consejo de guerra.....	2				31				30
Idem	Otro.....	» José Sierra Serrano	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem.....	1				2				2
Idem Orotava, 65.....	Comandante.	» José Martínez Ilundain....	10 y 11	Idem ...	Madrid	Asistir al curso de la sección de Inf. ^a en la Escuela Central de Tiro..	1				2				2
Idem	1. ^{er} teniente	» César David Sal de Relland.	10 y 11	Orotava .	Santa Cruz de Tenerife. .	Cobrar libramientos.....	2				31				30
Idem Guía, 67.....	2. ^o teniente.	» Juan Hernández Calimano ..	24	Las Palmas.....	Guía	Conducir caudales	25				27				3
Bón. Caz. La Palma, 20	1. ^{er} teniente.	» Manuel España García	10 y 11	Sta. Cruz la Palma.	Santa Cruz de Tenerife....	Cobrar libramientos.....	23	mayo .	1913		25	mayo .	1913		3
Idem	Soldado 2. ^a .	Antonio Hernández Rodríguez	22	Idem ...	Idem	Acompañar al anterior....	22				30				9
Idem Lanzarote, 21...	2. ^o teniente..	D. Domingo Ortega Rodríguez.	10 y 11	Arrecife .	Las Palmas..	Cobrar libramientos.....	22				30				9
Idem	Soldado 2. ^a ..	Domingo Herrera Concepción	22	Idem ...	Idem	Acompañar al anterior....	21				25				5
Idem Fuerteventura 22	2. ^o teniente..	D. Donato Fradejas Sánchez...	10 y 11	Puerto Cabras..	Idem.....	Cobrar libramientos.....	21				25				5
Idem	Soldado 2. ^a ..	Jesús Gutiérrez Rodríguez....	22	Idem ...	Idem	Acompañar al anterior....	21				25				5
Idem Gomera Hierro, 23	1. ^{er} teniente.	D. Claudio Merino Napal....	10 y 11	S. Sebastián (Gomera)...	Santa Cruz de Tenerife....	Cobrar libramientos.....	1				1				1
Idem	Soldado 2. ^a ..	Francisco R. Armas.....	22	Idem ...	Idem	Acompañar al anterior....	1				1				1
Idem	1. ^{er} teniente.	D. Domingo Gómez Zaracibal.	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Cobrar libramientos.....	23				29				7
Idem	Soldado 2. ^a ..	Francisco R. Armas.....	22	Idem ...	Idem.....	Acompañar al anterior....	23				29				7
Ingenieros Tenerife...	1. ^{er} teniente.	D. Carlos Peláez y Pérez Garmóneda.	10 y 11	Sta. Cruz Tenerife	Madrid	Asistir á las prácticas del curso de radiotelegrafía en el Centro electrotécnico..	1				31				31

Madrid 17 de julio de 1913.

LUQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el empleo de segundo teniente á los alumnos de la misma, que figuran en la adjunta relación, que da principio con D. José Vargas Jiménez y termina con D. José López de Roda Zuleta, por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, debiendo asignárseles en su nuevo empleo la antigüedad de 5 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Alumno

D. José Vargas Jiménez.

Educando corneta del regimiento Infantería de Zamora núm. 8.

D. Luis Parras Charrier.

Alumnos

D. José Loma Arce.

» Antonio Goróstegui Robles.

» Pedro Dezcallar Tacón.

» Angel Suanzes Paris.

» José de la Vega Montenegro.

» José López de Roda Zuleta.

Madrid 8 de septiembre de 1913.—Luque.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Mariano Paniello Larrú y termina con D. Francisco Ruiz y Ruiz, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor . . .

Relación que se cita

Comandantes

D. Mariano Paniello Larrú, ascendido, de la Comandancia del Este, á la de Tarragona, de segundo jefe.

» Joaquín Parejo Caballero, ascendido, de la Comandancia de Zaragoza, á la de Logroño, de segundo jefe.

» José Rodríguez Casal, ascendido, de la Comandancia de Lérida, á la de Pontevedra, de segundo jefe.

» José Blasco Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Valencia, á la de Baleares, de segundo jefe.

D. Narciso Hernández Hernández, segundo jefe de la Comandancia de Pontevedra, á la de Vizcaya, con igual cargo.

» Jaime Planas Payeras, ascendido por real orden de 26 del mes anterior (D. O. núm. 190), de supernumerario sin sueldo en la séptima región, continúa en igual situación.

» Alfonso Martín Garrido, ascendido por real orden de 26 del mes anterior (D. O. núm. 190), de excedente en la cuarta región y en comisión en la República del Salvador, continúa en igual situación y afecto para haberes á la Comandancia de Caballería del 21.º tercio.

Capitanes

D. Emilio Alvarez de Pablo, ascendido, de la Comandancia de Soria, á la tercera compañía de la de Burgos.

» Pío Navarro López, ascendido, de la Comandancia de Madrid, á la tercera compañía de la de Avila.

» Carlos Velasco Simarro, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á la primera compañía de la de Gerona.

» Santiago Gómez Crespo, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á la tercera compañía de la del Este.

» Fernando Navas Galindo, de la tercera compañía de la Comandancia de Avila, al escuadrón de la de Zaragoza.

» Gregorio González López, de la primera compañía de la Comandancia de Gerona, á la primera de la de Valencia.

» Jaime Pérez Barberí, excedente en la tercera región, á la sexta compañía de la Comandancia de Tarragona.

» Hipólito Andrés Hernández, de la plana mayor de la Comandancia de Madrid, al primer tercio, como ayudante secretario.

» Eduardo Aparici Piera, de la segunda compañía de la Comandancia de Alicante, al 15.º tercio, como ayudante secretario.

» José Casellas Puigdemasa, de la plana mayor de la Comandancia de Alicante, á la segunda compañía de la misma Comandancia.

» José Gómez Sánchez, de la plana mayor de la Comandancia de Teruel, á la primera compañía de la de Guadalajara.

» Víctor Cacharrón Cabezas, de la plana mayor de la Comandancia de Segovia, al primer tercio como auxiliar de mayoría.

» Julio González Dichoso, ayudante secretario del primer tercio, á la plana mayor del mismo tercio.

» Juan Azorín Santos, de la primera compañía de la Comandancia de Toledo, al segundo tercio, como auxiliar de mayoría.

» José de la Vega Lombardía, de la plana mayor de la Comandancia de Toledo, á la plana mayor del segundo tercio.

» Pascual Goñi Marchueta, de la plana mayor de la Comandancia de Cuenca, á la primera compañía de la de Toledo.

» Ricardo del Agua Tejo, de la plana mayor de la Comandancia de Gerona, al tercer tercio, como auxiliar de mayoría.

» Heraclio Hernández Malillos, de la plana mayor de la Comandancia de Barcelona, á la plana mayor del tercer tercio.

» José Santandreu Rejano, de la octava compañía de la Comandancia de Sevilla, al 4.º tercio como auxiliar de mayoría.

» José Martín Mateos, de la plana mayor de la Comandancia de Sevilla, á la plana mayor del 4.º tercio.

» Vicente Segovia Izquierdo, de la plana mayor de la Comandancia de Córdoba, á la octava compañía de la de Sevilla.

» Fermín Gutiérrez Rabell, de la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 5.º tercio, al 5.º tercio como auxiliar de mayoría.

- D. Francisco Romero Macías, de la plana mayor de la Comandancia de Valencia, á la plana mayor del 5.º tercio.
- » Miguel Soto Izaguirre, de la cuarta compañía de la Comandancia de Lugo, al 6.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Angel Ramos Ordóñez, de la plana mayor de la Comandancia de Coruña, á la plana mayor del 6.º tercio.
- » Ramón Cantos Maurín, de la plana mayor de la Comandancia de Pontevedra, á la cuarta compañía de la de Lugo.
- » Saturnino Marcilla Ferrús, de la plana mayor de la Comandancia de Zaragoza, al 7.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Ramón Fernández Costa, de la plana mayor de la Comandancia de Huesca, á la plana mayor del 7.º tercio.
- » Manuel Santos Freire, de la tercera compañía de la Comandancia de Granada, al 8.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Joaquín Alonso Rebollo, de la plana mayor de la Comandancia de Granada, á la plana mayor del 8.º tercio.
- » Dionisio Palacios Montoya, de la plana mayor de la Comandancia de Jaén, á la tercera compañía de la de Granada.
- » Aurelio Morazo Monge, de la plana mayor de la Comandancia de Valladolid, al 9.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Gabriel Cabezas Piñero, de la plana mayor de la Comandancia de Palencia, á la plana mayor del 9.º tercio.
- » Carlos Castrillo Martínez, de la cuarta compañía de la Comandancia de León, al 10.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » José Flores Mayor, de la plana mayor de la Comandancia de Oviedo, á la plana mayor del 10.º tercio.
- » Manuel López Barrera, de la plana mayor de la Comandancia de León, á la cuarta compañía de la misma Comandancia.
- » Hilario Grajera Sánchez, de la plana mayor de la Comandancia de Badajoz, al 11.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » José Fernández Álvarez Mijares, de la plana mayor de la Comandancia de Cáceres, á la plana mayor del 11.º tercio.
- » Mariano Muñoz Rodríguez, de la tercera compañía de la Comandancia de Burgos, al 12.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Clemente López Pardo, de la plana mayor de la Comandancia de Burgos, á la plana mayor del 12.º tercio.
- » Angel Ladrón de Cegama y Mendoza, de la plana mayor de la Comandancia de Alava, al 13.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Rodrigo Palacio Gurpegui, de la plana mayor de la Comandancia de Guipúzcoa, á la plana mayor del 13.º tercio.
- » Ernesto Morillo Rodríguez, de la plana mayor de la Comandancia de Santander, á la sexta compañía de la de Navarra.
- » Arturo Shiaffino Martínez, de la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio, al 14.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Narciso Ametller Torres, de la plana mayor de la Comandancia del Sur, á la plana mayor del 14.º tercio.
- » José León Alvarez, ayudante secretario del 15.º tercio, al mismo tercio como auxiliar de mayoría.
- » Segundo Aranzabe Cremer, de la plana mayor de la Comandancia de Murcia, á la plana mayor del 15.º tercio.
- » Antonio Ruiz Jiménez, de la plana mayor de la Comandancia de Málaga, al 16.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Angel Bueno Rodrigo, de la plana mayor de la Comandancia de Almería, á la plana mayor del 16.º tercio.
- » José Zapata Márquez, de la sexta compañía de

- la Comandancia de Tarragona, al 17.º tercio como auxiliar de mayoría.
- D. Roberto Carrillo Fernández, de la plana mayor de la Comandancia de Tarragona, á la plana mayor del 17.º tercio.
- » Fernando Mayo del Río, de la plana mayor de la Comandancia de Lérida, á la primera compañía de la misma Comandancia.
- » Ramón Aceituno Rocamonde, de la segunda compañía de la Comandancia de Cádiz, al 18.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Juan José Espejo Jaén, de la plana mayor de la Comandancia de Huelva, á la plana mayor del 18.º tercio.
- » Cayetano Corbellini Frigerio, de la plana mayor de la Comandancia de Cádiz, á la segunda compañía de la misma Comandancia.
- » Manrique Hidalgo Martínez, de la plana mayor de la Comandancia de Salamanca, al 19.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Adelaido Gutiérrez Yaque, de la plana mayor de la Comandancia de Zamora, á la plana mayor del 19.º tercio.
- » Francisco Lucas Prieto, de la plana mayor de la Comandancia de Logroño, al 20.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Ildefonso Blanco Horrillo, de la plana mayor de la Comandancia de Soria, á la plana mayor del 20.º tercio.
- » Arturo Roldán Trápaga, de la plana mayor de la Comandancia del Oeste, al 21.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Rafael Sancristóbal Sagaseta, de la plana mayor de la Comandancia del Este, á la plana mayor del 21.º tercio.
- » Juan Díaz Carmena, de la primera compañía de la Comandancia de Guadalajara, al 22.º tercio como auxiliar de mayoría.
- » Antonio Priego Sáiz, de la plana mayor de la Comandancia de Guadalajara, á la plana mayor del 22.º tercio.
- » Cristóbal Castañeda Castañeda, de la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, al segundo escuadrón de la misma Comandancia.
- » Manuel Rodríguez Zarpa, del segundo escuadrón de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, á la plana mayor de la misma Comandancia.

Primeros tenientes

- D. Narciso Garrido Martínez, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Ciudad Real
- » Antonio Lafuente González, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Toledo.
- » Juan Abella Mastrat, de la Comandancia de Canarias, á la de Madrid.
- » Isidro Cáceres Ponce de León, del escuadrón de la Comandancia de Badajoz, al escuadrón de la de Madrid.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Práxedes Miranda Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Madrid, á la misma Comandancia.
- » Vicente Valle García, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, á la misma Comandancia.
- » Francisco Ruiz y Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, á la misma Comandancia.
- Madrid 8 de septiembre de 1913.—Luque.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 22 de julio último, promovida por José Martínez Martínez, soldado de la compañía de Ingenieros telegrafistas de la red de Melilla, en solicitud de que se le per-

mita rescindir el compromiso de voluntario con premio que ha contraído y se le otorguen los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento por haber satisfecho el primer plazo de la cuota militar correspondiente en tiempo oportuno; resultando que pertenece al reemplazo de 1912, en el que oportunamente se acogió á los beneficios del artículo 267 de la ley de reclutamiento, ingresando las 500 pesetas del primer plazo, y que al ser llamado á la concentración para su destino á cuerpo lo efectuó, acogéndose al art. 8.º de la real orden de 7 de febrero último (D. O. núm. 30) y cambiando espontáneamente su situación de soldado acogido á la cuota militar por la de voluntario para Africa, acogido á los beneficios de la ley de 5 de junio de 1912; resultando que por consecuencia de su ingreso como voluntario para Africa por cuatro años con premio, percibió 130 pesetas como primera cuota de su nuevo compromiso en el Ejército y que la ley citada de 5 de junio no autoriza la rescisión del compromiso por motivo alguno; resultando que la renuncia á los beneficios de la cuota militar por su nuevo contrato no le concede derecho á la devolución de las 500 pesetas ingresadas, puesto que sólo en los casos que determina el art. 284 de la citada ley de reclutamiento es en los que autoriza sean devueltas las sumas ingresadas, circunstancia que no concurre en el interesado, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente, que quedará exento de abonar los dos plazos restantes de la cuota militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

VACANTES

Vacante en el regimiento Infantería de Burgos una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del 7.º regimiento montado de Artillería, de guarnición en Valladolid, en el término de quince días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 6 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.

Luis de Santiago.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CONCURSOS

Circular. Debiendo proveerse, mediante oposición que tendrá lugar el día 29 del actual, á las once de la mañana, en el cuartel de San Nicolás que ocupa el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, una plaza de clarinete, que se halla vacante en la música del mismo, se hace saber que los opositores que concurren á ella tendrán la obligación de ejecutar dos obras, una que recibirán en el momento de la oposición y otra estudiada, que será «El Larghetto y Rondo al Espagnol del Konzert número 4 in E. moll para clarinete en la y piano, de Ludwig Spohr (Edición Breitkops et Hartel Leipzig)», ejecutándola precisamente en la tonalidad en que está escrita, sin transportarla.

Los ejercicios de oposición se harán con clarinete en si bemol sistema Bohem.

Los opositores tendrán 18 años cumplidos y no excederán de los 40, sufriendo el oportuno reconocimiento facultativo antes de efectuarlos.

Los músicos del ejército que deseen concurrir á ella, lo solicitarán del Comandante general de dicho Real Cuerpo, acompañando á sus instancias copia de la filiación y hoja de castigos, que deberán hallarse en la Comandancia general del mismo antes del 28 del actual, pudiendo expedirse pasaporte á los que lo soliciten.

Madrid 8 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrue.

Señor. . .

DOCUMENTACION

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los aspirantes con derecho á ingreso en el Cuerpo Jurídico militar, nombrados por real orden de 6 del actual (D. O. núm. 198), comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Angel Bernal Algora y termina con don Ricardo García Rendueles y Gutiérrez, deberán presentar en esta Sección, y en el plazo señalado en dicha real orden, el título de licenciado en Derecho ó testimonio notarial del mismo.

Madrid 8 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrue.

Relación que se cita

- D. Angel Bernal Algora.
- » Mateo Zaforteza Musoles.
- » Francisco Bohorquez Vecina.
- » José León Luna.
- » Ignacio Cuervo-González Carbajal.
- » Eduardo Jiménez Quintanilla.
- » Alberto Manzano Ferrazón.
- » Ricardo García Rendueles y Gutiérrez.

Madrid 8 de septiembre de 1913.—Martín Arrue.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA